



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

FIJACION EN LISTA: DE TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO \$ 4.830.667,00 ART.110 CGP
TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS \$ 131.268,00 ART.110 CGP

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
2019-00233	E. ALIMENTO	ERIKA PATRICIA DIAZ CARO	GREGORY YORMAN CASTILLA GARCIA	28/Julio / 2023	31/Julio / 2023	02/Agosto / 2023

La anterior LIQUIDACION DE CREDITO y COSTAS , presentada por la parte DEMANDANTE queda a disposición de la parte contraria por el término de TRES (3) días, contados a partir del 31/Julio /2023, hasta el 02/Agosto/2023, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada 28/07/2023, hora 8 :00 de la mañana.-
LA SECRETARIA,


MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
LA SECRETARIA

LIQUIDACION DE CREDITO 2019-0023300

Katherin Lee Cortes Solano <kathyleecortes@gmail.com>

Mar 24/05/2022 8:01

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad
<j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto al presente, remito liquidacion de credito

--

Katherin Lee Cortes Solano

Abogada

3002170856

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

DEMANDANTE: ERIKA PATRICIA DIAZ CARO
DEMANDADO: GREGORY YORMAN CASTILLA GARCIA
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACION: 087583184002-2019-00233-00

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

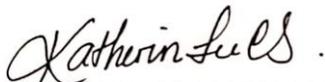
KATHERIN LEE CORTES SOLANO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.143.427.148 de Barranquilla, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional numero 286.309 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la parte actora en el presente proceso, me permito presentarle **LIQUIDACION DE CREDITO**, del proceso de referencia, de la siguiente manera:

CAPITAL..... \$ 2.625.373,00
INTERESES A PLAZO..... \$ 52.507,00
INTERESES MORATORIOS..... \$ 2.152.787,00

TOTAL..... \$ 4.830.667,00

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$4.830.667)

Atentamente,



KATHERIN LEE CORTES SOLANO
CC. 1.143.427.148 Barranquilla
T.P 286.309 C.S.J
Correo: kathyleecortes@gmail.com
Teléfono: 3002170856



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICACION: 087583184002-2019-00233-00.
REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
INCIDENTISTA: ERIKA PATRICIA DIAZ CARO
INCIDENTADA: GREGORY YORMAN CASTILLA GARCIA

Señora Juez: Informo a usted, que dentro del proceso de la referencia, se encuentra pendiente la liquidación de costas. Soledad, 27 / 07 / 2023.
LA SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD. Soledad, VEINTISIETE (27) de Julio Dos Mil VEINTITRES (2023).

Inclúyase en la liquidación de costas la suma de \$ 131.268,00 que se estiman de las agencias en derecho.

CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZ GRANADOS
JUEZA

SOLEDAD, Julio , 27 DE 2023

Señor Juez:

Procedo a realizar la liquidación de costas en éste proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 131.268,00
TOTAL	\$ 131.268,00

SON: CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML
(\$ 131.268,00)


MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
LA SECRETARIA

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA.

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Soledad Julio / 28 / 2023

LA SECRETARIA


MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
LA SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO.

Desde hoy 31/Julio / 2023 a las 8:00 A.M. comienza a correr el término de traslado dispuesto en el art. 446 núm. 2 del C.G.P., vence Agosto 02/ 2023 a las 5:00 P.M:

LA SECRETARIA


MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN
LA SECRETARIA